



472	Motivos de Detección	Enlace con República Centro	Fecha de Emisión
Yo	Enlace con República	Fecha de Emisión	Aplicación de Ley
Fecha		Fecha	
Nombre del Centro de Distribución	Nombre del Centro de Distribución		
CC	CC		
Observaciones	Observaciones		

21 SEP 2020

SEDE CLL 13

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,

[Handwritten signature]

Laura Chigla

Minicor Express
 a service of

המשרד המרכזי לביטחון המזון והסביבה

272

Remitenza
Nombre/Razon Social: ADO INTERDES S.A.S.
Dirección: Calle 13 N° 1
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: YG261163436CC
Envío:

Temporal Rating Social
 Dirección: ANSELICA VIVIANA VARELA-ARIAS
 Calle 9 SUR # 14 A37
 Ciudad: BOGOTÁ D C
 Departamento: BOGOTÁ D C
 Código postal: 111511342
 Fecha de nacimiento: 23.09.2020 16:58:55



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2020
SDM-SC- 133877

Señores,
GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

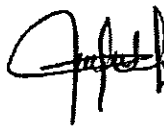
REF. RESPUESTA- SDM-136630

Señores Grupo de Revocatorias,

De manera atenta y por ser un asunto de su competencia, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, a la señora ANGELICA VIVIANA VARELA, mediante la cual solicita revocatoria del comparendo No 11001000000023428299 de fecha 28 de mayo de 2019

Dicho esto, es pertinente indicar que, la presente remisión se efectúa fundada en un primer traslado por competencia del pasado 17 de febrero de 2020, mediante oficio 40609, por medio del cual la Autoridad de Transito Derly Johanna Ruiz Galicia, remite una primera solicitud de radicado SDM 21810

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.



TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyecto Laura Anzola

Anexo copia del derecho de petición SDM136630 en dos (2) folios

Bogotá D.C., 3 de septiembre 2020
SDM-SC 133875

Señor (a)
ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS
Calle 9 Sur N° 14 A -37
Correo angelica_viviana@hotmail.com
Teléfono 3208766564-3112316492
Ciudad

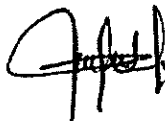
REF: RESPUESTA SDM – 136630

Respetada señora VARELA:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que, el pasado 17 de febrero de 2020, mediante oficio SDM SC 40609, fue remitida por competencia al Grupo de Revocatorias de la Subdirección de Contravenciones, la solicitud impetrada por la señora ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS, mediante la cual solicita revocatoria del comparendo No. 11001000000023428299 de fecha 28 de mayo de 2019.

Así las cosas, considera este despacho pertinente dar traslado de esta nueva solicitud al grupo de Revocatorias de la Subdirección, con miras a que se dé respuesta de fondo y en derecho a su petición. Ello, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,



TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyecto Laura Anzola

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D C, 8 de septiembre de 2020
SDM-SC- 133877

Señores,
GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

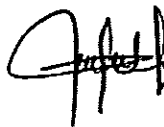
REF RESPUESTA- SDM-136630

Señores Grupo de Revocatorias,

De manera atenta y por ser un asunto de su competencia, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, a la señora ANGELICA VIVIANA VARELA, mediante la cual solicita revocatoria del comparendo No 11001000000023428299 de fecha 28 de mayo de 2019

Dicho esto, es pertinente indicar que, la presente remisión se efectúa fundada en un primer traslado por competencia del pasado 17 de febrero de 2020, mediante oficio 40609, por medio del cual la Autoridad de Tránsito Derly Johanna Ruiz Galicia, remite una primera solicitud de radicado SDM 21810

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.



TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyecto Laura Anzola
Anexo copia del derecho de petición SDM136630 en dos (2) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20213

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-136630/ ANGELICA VIVIANA VARELA ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-133875 d eI 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

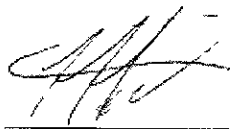
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

136630.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)